



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"

Puerto Maldonado, 12 de ABRIL del 2022

CONVOCATORIA PÚBLICA Nº 05 - D.U. Nº 002-2022

QUINTA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA SELECCIÓN DE PERSONAL DE SALUD POR

LA MODALIDAD CAS EXTRAORDINARIA EN EL MARCO DEL DECRETO DE

URGENCIA Nº 002-2022 "DECRETO DE URGENCIA QUE ESTABLECE MEDIDAS

EXTRAORDINARIAS DESTINADAS A GARANTIZAR LA RESPUESTA SANITARIA DE

ATENCIÓN EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD EN EL MARCO DE LA

EMERGENCIA SANITARIA POR LA COVID-19"

1. GENERALIDADES:

1.1. ENTIDAD CONVOCANTE:

Unidad Ejecutora 400 - Dirección Regional de Salud Madre de Dios, con RUC Nº 20170258054.

1.2. DOMICILIO LEGAL:

Av. Ernesto Rivero N° 475 – Puerto Maldonado. Teléfono N° 082-571127 – 573479 – 573261.

1.3. OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Convocar un proceso público de selección para la contratación extraordinaria de personal en la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios (Decreto Legislativo Nº 1057), tomando como base las disposiciones extraordinarias en materia de contratación de personal asistencial del sector público a profesionales de la salud, técnicos de la salud en las plazas requeridas por la Unidad Ejecutora 400 - Salud Madre de Dios, de manera estrictamente temporal, a plazo determinado, debiendo el personal realizar labores de manera presencial y efectiva durante su jornada laboral; para la prestación de servicios en la prevención, control, diagnóstico y tratamiento de la COVID - 19, permitiendo una mayor disponibilidad de recursos humanos necesarios para mantener la capacidad operativa del sistema de salud y garantizar la atención de la población durante la vigencia de la Emergencia Sanitaria generada por la COVID - 19; encontrándose este proceso de selección, exonerada de lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto Legislativo Nº 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.



Direcciones Ejecutivas y servicios de:

- Dirección Ejecutiva de Inteligencia Sanitaria DEIS
- Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas DESP
- Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental -DESA
- Dirección Ejecutiva de Medicamentos, Insumos y Drogas DIREMID
- Laboratorio Referencial Lab. Ref.
- Servicio de Atención Móvil de Urgencias SAMU

1.5. PLAZAS OFERTADAS Y PERIODO DE CONTRATO:

Las plazas consideradas para la selección de la contratación de personal se enmarcan en lo requerido por las áreas usuarias, en coordinación con la Oficina de Personal de la Dirección Regional de Salud Madre de Dios; y su periodo de contratación se encuentra detallado en el Anexo N° 01.







"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional" "Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"

Puerto Maldonado, 12 de ABRIL del 2022

CONVOCATORIA PÚBLICA Nº 05 - D.U. Nº 002-2022

1.6. FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito (ROOC) destinadas al Control, Diagnóstico y Tratamiento de Coronavirus.

1.7. SISTEMA DE CONTRATACIÓN:

El presente proceso se rige por:

- Decreto de Urgencia Nº 002-2022 "Decreto de Urgencia que Establece Medidas Extraordinarias en materia económica y financiera, que permitan al Sector Salud ampliar la oferta de los servicios de salud implementando acciones para mejorar e incentivar la capacidad de respuesta de los mismos, permitiendo una mayor disponibilidad de los recursos humanos necesarios para mantener la capacidad operativa del sistema de salud, frente a la pandemia causada por la COVID-19 ante el incremento de casos confirmados por la tercera ola".
- Para efectos del presente proceso de selección, las entidades públicas se encuentran exoneradas de lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto Legislativo Nº 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios (exceptuándose del Concurso Público).
- Los contratos administrativos de servicios que se suscriban en virtud al D.U. 002-2022, son de naturaleza estrictamente temporal y se celebran a plazo determinado. La comunicación que la entidad pudiera hacer de la conclusión del vínculo contractual tiene carácter informativo y su omisión no genera la prórroga del contrato.
- Que de acuerdo al numeral 2.4 del artículo 2 del decreto de urgencia Nº 002-2022, el personal contratado debe realizar labores de manera presencial y efectiva durante su jornada laboral.
- Que de acuerdo al numeral 2.5 y 2.6 del artículo 2 del decreto de urgencia N° 002-2022, el personal contratado es registrado en el Aplicativo Informático del Registro Nacional de Personal de la Salud (INFORHUS) y en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP). No pudiendo contratar sin el registro en el AIRHSP, por lo que se sugiere a los postulantes si proceden de otra entidad pública, deberán solicitar su baja de estas herramientas informáticas, antes de la suscripción del contrato.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 y sus modificatorias, que regula el régimen especial del Contrato Administrativo de Servicio (CAS).
- Circular Nº 047-2020-0GGRH/MINSA, mediante el cual la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Salud formula "Lineamientos para la Contratación de Personal CAS tomando como base las disposiciones extraordinarias en materia de contratación de personal del Sector Público".

1.8. ALCANCES DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

La presente Base de Selección es aplicable para todos los postulantes a la contratación extraordinaria de personal en la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios de la Dirección Regional de Salud, quienes deben cumplir con los requisitos solicitados y el perfil de la plaza a postular.







"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional" "Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"

Puerto Maldonado, 12 de ABRIL del 2022

CONVOCATORIA PÚBLICA Nº 05 – D.U. Nº 002-2022

2. BASE LEGAL:

- Constitución Política del Estado.
- Ley N° 26842, Ley General de la Salud.
- Ley N° 26657, Ley del Ministerio de Salud.
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.
- Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- Ley N° 26774, Ley de Nepotismo.
- Ley N° 30220, Ley Universitaria.
- Decreto Legislativo Nº 1057, que aprueba el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicio – CAS.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el reglamento del D.L N°. 1057 y su modificación con D. S. N° 65-2011-PCM.
- Circular N° 047-2020-0GGRH/MINSA.
- Decreto de Urgencia Nº 002-2022.

CONVOCATORIA DE PERSONAL:

3.1. CONVOCATORIA:

La convocatoria se realiza a través del Portal Institucional de la Dirección Regional de Salud Madre de Dios **www.diresamdd.gob.pe**; así como también a través de las redes sociales de la entidad; y, como en otros medios que promuevan el acceso a las oportunidades de trabajo e información a fin de promover la transparencia del concurso que oferta el Estado.

3.2. CRONOGRAMA:



N°	ETAPA	PLAZO			
		INICIO	TÉRMINO		
1°	Publicación de las plazas a convocar (Anexo 01)	12/04/2022	13/04/2022 23.59 horas		
2°	Remisión de Currículum Vitae digital (pdf) al correo electrónico: convocatoria_cas_covid@diresamdd.gob.pe	12/04//2022	13/04/2022 23.59 horas		





"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional" "Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"

Puerto Maldonado, 12 de ABRIL del 2022

CONVOCATORIA PÚBLICA Nº 05 - D.U. Nº 002-2022

3°	Evaluación Curricular	14/04/2022	14/04/2022
4°	Publicación de resultados finales	15/04/2022	15/04/2022
5°	Inicio de Labores	16/04/2022	30/04/2022

3.3. INSCRIPCIÓN Y RECEPCIÓN DE EXPEDIENTES:

Los postulantes deberán cumplir con las siguientes indicaciones:

- 1. Remitir en un solo archivo digital en formato PDF, cumpliendo con el orden establecido al correo convocatoria_cas_covid@diresamdd.gob.pe, la siguiente documentación:
 - Solicitud de Postulación.
 - Formato N° 1: Ficha Única De Datos.
 - > DNI o carnet de extranjería.
 - CV Documentado.
 - Carnet de vacunación COVID-19 completa y dosis de refuerzo
 - Formato N°2: Declaración de Nepotismo.
 - Formato N° 3: Ficha de Referencias Laborales.
 - Formato N° 4: Declaración Jurada de No Pertenecer a Grupos de Riesgo.
 - Formato N° 5: Declaración Jurada de gozar de buena salud física y mental.
 - Declaración Jurada y Ficha de INFORHUS.
 - Ficha RUC y Suspensión de Cuarta Categoría.

En el caso de no contar aún con ficha RUC y suspensión de Cuarta Categoría, ella se puede remitir a la Oficina de Personal, hasta 3 días hábiles posteriores al inicio de labores, bajo responsabilidad del trabajador; ya que es requisito indispensable para el ingreso en los sistemas informáticos para el pago de haberes, así como para la elaboración de su respectivo contrato.

En el asunto del correo se deberá consignar lo siguiente:

Siglas de la Dirección Ejecutiva o Servicio, Plaza N° 0000, Perfil de la plaza, Apellidos y Nombres.

Ejemplo:

DESP, Plaza 05, Médico, Sarmiento Ovalle Karina.

3.4. EVALUACIÓN CURRICULAR:

El área usuaria será quien realizará la evaluación de los expedientes de acuerdo a los criterios de evaluación y los términos de Referencia establecidos.

3.5. REQUISITOS GENERALES PARA POSTULAR:







"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional" "Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"

Puerto Maldonado, 12 de ABRIL del 2022

CONVOCATORIA PÚBLICA Nº 05 – D.U. Nº 002-2022

- Podrán participar del presente proceso, toda persona natural con las condiciones y los requisitos mínimos señalados en los perfiles solicitados.
- No contar con contrato vigente en la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios bajo toda modalidad de contrato
- El Currículo Vitae digital (PDF) documentado deberá estar debidamente ordenado según lo establecido en el Formato Nº 01: "Ficha Única de Datos para la Contratación de Personal CAS- Extraordinario.

3.6. LA EVALUACIÓN:

3.6.1. PUNTAJE Y PONDERADO POR CRITERIO DE EVALUACIÓN:

El área usuaria selecciona al candidato/a para la contratación considerando los siguientes criterios:

CRITERIOS	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE PONDERADO
Evaluación Curricular	100 puntos	100%
TOTAL		100 %

3.6.2. CRITERIO DE LA EVALUACIÓN:

De acuerdo a lo establecido en los Lineamientos para la Contratación de Personal CAS Extraordinario, tomando como base las disposiciones extraordinarias en materia de Contratación de Personal del Sector Público, se ha establecido que sólo se considera la evaluación curricular.

3.6.3. LA EVALUACIÓN:

Tiene por objeto calificar el nivel de formación Profesional y Técnica, la capacitación obtenida, experiencia laboral y méritos alcanzados por el postulante y se califica en base al Formato N° 01 presentado por el postulante, siendo el postulante responsable del llenado adecuado y sustento del formato.

Los documentos adjuntados constituyen instrumentos de verificación, siendo responsable del postulante su presentación completa al momento del envió al correo electrónico señalado en la presente base de selección, en caso se presenta falencias la calificación se efectuará en base a los documentos presentados, no existe opción a regularizar o incluir documento o sustento alguno en forma posterior a la presentación del expediente.







"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional" "Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"

Puerto Maldonado, 12 de ABRIL del 2022

CONVOCATORIA PÚBLICA Nº 05 - D.U. Nº 002-2022

Los factores que se calificarán, se distribuyen de la siguiente forma:

> Evaluación Curricular:

- I. Nivel Académico (Hasta 25 puntos): Considera los estudios alcanzados en los diferentes niveles los mismos que se acreditan con título profesional y/o técnico de acuerdo al grupo ocupacional al cual postula.
 - Título Profesional: 25 puntos
 - Especialización: 25 puntos
- II. Capacitación (Hasta 30 puntos): Evalúa los conocimientos, aptitudes, prácticas, técnicas y habilidades obtenidas en maestría, diplomados, especializadas, curso, talleres u otros acreditados con diploma, certificados y constancias emitidas desde el 2017 a la fecha de evaluación y que guarden relación con las funciones que desempeña el trabajador.

La acreditación de capacitación se realizará en base a créditos académicos, los cuales para efectos de las presentes bases tendrán las siguientes equivalencias:

- 16 horas lectivas = 1 crédito académico = 1 punto
- Considerado en los documentos de capacitación.
- Méritos. (hasta 05 puntos). Califica los reconocimientos y felicitaciones recibidas por el desempeño laboral.
 - ❖ 1 reconocimiento y/o felicitación: equivale a 1 punto.
- IV. Tiempo de servicio. (Hasta 40 puntos). Califica la experiencia laboral que será verificada por los contratos de trabajo establecidos dentro de los regímenes laborales 728, 1057, 276 y Locación de Servicio que se presenten o Constancia y/o Certificados, se calculará en base al tiempo laborado afines al cargo al cual postula.
 - Experiencia General: Considera el tiempo total de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado
 - 1 año equivale a 02 puntos.
 - Experiencia Específica: Considera el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia; ya sea en el sector público o privado.
 - 1 año equivale a 03 puntos.
 - Experiencia Pública: Considera el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia; en el sector público.







"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional" "Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"

Puerto Maldonado, 12 de ABRIL del 2022

CONVOCATORIA PÚBLICA Nº 05 – D.U. Nº 002-2022

1 año equivale a 03 puntos.

3.7. RESULTADOS FINALES:

Los resultados finales se obtendrán del máximo puntaje de la evaluación curricular.

En caso de Bonificación por Discapacidad: Se aplica una bonificación de 15% sobre el puntaje final obtenido en toda la evaluación; para ello el postulante debe presentar el certificado de discapacidad, otorgado por los hospitales del Ministerio de Salud, de Defensa, del Interior o del Seguro Social (Es salud), o en su defecto la Resolución de Discapacidad vigente emitida por el Consejo Nacional para la Integración de la persona con discapacidad (CONADIS).

Para el caso de Bonificación del Personal Licenciado de las Fuerzas Armadas: Se aplica una bonificación del 10% sobre el puntaje final obtenido en toda la evaluación, el postulante deberá presentar el documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas.

En caso de empate en el puntaje se definirá por la fecha y hora cercana de presentación con referencia a la convocatoria.

3.8. DURACIÓN DEL CONTRATO:

El personal de la Salud se contrata de **MANERA TEMPORAL** para la prestación de servicios en la prevención, control, diagnóstico y tratamiento del Coronavirus; siendo el periodo de duración del contrato del 01 al 28 de febrero del 2022.

3.9. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO:

3.9.1. DECLARATORIA DEL PROCESO COMO DESIERTO:

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.

3.9.2. CANCELACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.

3.9.3. IMPEDIMENTOS DE POSTULACIÓN:

No podrán participar del presente proceso, las personas que estén considerados en las siguientes condiciones:







"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional" "Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"

Puerto Maldonado, 12 de ABRIL del 2022

CONVOCATORIA PÚBLICA Nº 05 - D.U. Nº 002-2022

- a. Tener vínculo de parentesco hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad con el Director de Personal o el Área Usuaria.
- b. Tener antecedentes penales, policiales, judiciales o administrativos que impidan contratar con el Estado.
- c. Tener patologías de Salud Mental que impidan el adecuado desenvolvimiento en sus funciones encomendadas.
- d. Tener Cese de Contrato contemplado como falta administrativa en el año fiscal 2020 y/2021, ante la Unidad Ejecutora 400 Salud Madre de Dios.
- e. Tener contrato vigente bajo toda modalidad de contrato o por cualquier Fuente de Financiamiento, ante la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios

4. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

- ➤ Para el caso de profesionales extranjeros el título deberá contar con apostilla o legalización correspondiente, de acuerdo a la normativa vigente y cumplir con la documentación exigida como ficha RUC y Suspensión de Rentas de Cuarta Categoría.
- La suscripción del contrato dentro de un plazo no mayor de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de los resultados. Si vencido el plazo el seleccionado no suscribe el contrato por causas objetivas imputables a él, se debe declarar seleccionada a la persona que ocupa el orden de mérito inmediato siguiente, para que proceda a la suscripción del respectivo contrato dentro del mismo plazo, contado a partir de la notificación vía electrónica al correo consignado en su Ficha Única de Datos para la Contratación de Personal.
- ➤ El contrato en físico firmado por el Jefe de Personal será entregado al servidor a la culminación de la Emergencia Sanitaria.
- ➤ El personal que adjudique plaza, para recibir el Memorando de Presentación ante el establecimiento adjudicado, deberá previamente realizar el llenado de la declaración Jurada y Ficha de INFORHUS, en el área de Legajo.
- ➤ El pago de la remuneración se calcula por el mes calendario; por tanto, el importe a percibir es proporcional con la fecha de ingreso a laborar.







"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional" "Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"

Puerto Maldonado, 12 de ABRIL del 2022

CONVOCATORIA PÚBLICA Nº 05 – D.U. Nº 002-2022

ANEXO N°01: PLAZAS A CONVOCAR

		-	*				
N°	DESC_ESTABL ECIMIENTO	CODIGO_ PLAZA	DESC_CARGO_FU NCIONAL	HONORARI OS	PERI ODO	TIPO PLAZA	MODALIDA D DE TRABAJO
	OFICINA DE ESTADISTICA INFORMATICA	001720	ASISTENTE EN ESTADISTICA E INFORMTICA	2,000.00	ABRIL	ASISTENCIAL	PRESENCIAL
	C. S. 2 SALVACION	001213	BIOLOGO	6,000.00	ABRIL	ASISTENCIAL	PRESENCIAL
	3 DESP	001662	BIOLOGO	4,300.00	ABRIL	ASISTENCIAL	PRESENCIAL
	LABORATORIO 4 REFERENCIAL	001605	BIOLOGO	4,500.00	ABRIL	ASISTENCIAL	PRESENCIAL
	C.S HUEPETHUE	001229	ENFERMERA/O	5,000.00	ABRIL	ASISTENCIAL	PRESENCIAL
	C.S. 6 HUEPETUHE	001239	ENFERMERA/O	5,000.00	ABRIL	ASISTENCIAL	PRESENCIAL
	7 C.S. MAZUKO	001232	ENFERMERA/O	4,000.00	ABRIL	ASISTENCIAL	PRESENCIAL
	C.S. 8 SALVACION	001211	ENFERMERA/O	5,000.00	ABRIL	ASISTENCIAL	PRESENCIAL
	P.S. 9 SALVACION	001241	ENFERMERA/O	5,000.00	ABRIL	ASISTENCIAL	PRESENCIAL
1		001695	ENFERMERA/O	3,500.00	ABRIL	ASISTENCIAL	PRESENCIAL
1		001445	ENFERMERA/O	3,000.00	ABRIL	ASISTENCIAL	PRESENCIAL
1		001433	ENFERMERA/O	3,000.00	ABRIL	ASISTENCIAL	PRESENCIAL
1		001677	ENFERMERA/O	3,000.00	ABRIL	ASISTENCIAL	PRESENCIAL
1		001434	ENFERMERA/O	3,000.00	ABRIL	ASISTENCIAL	PRESENCIAL
1		001679	ENFERMERA/O	4,500.00	ABRIL	ASISTENCIAL	PRESENCIAL
1		001587	MEDICO CIRUJANO	6,500.00	ABRIL	ASISTENCIAL	PRESENCIAL
1		001295	MEDICO CIRUJANO	9,000.00	ABRIL	ASISTENCIAL	PRESENCIAL
1	C.S. LA 8 JOYA	001686	MEDICO CIRUJANO	6,000.00	ABRIL	ASISTENCIAL	PRESENCIAL
1	C. S. LA 9 JOYA	001587	MEDICO CIRUJANO	6,000.00	ABRIL	ASISTENCIAL	PRESENCIAL
	0 P.S. MAZUKO	001215	MEDICO CIRUJANO	9,000.00	ABRIL	ASISTENCIAL	PRESENCIAL
2	1 C.S. MAZUKO	001220	MEDICO CIRUJANO	9,000.00	ABRIL	ASISTENCIAL	PRESENCIAL
2	2 P.S. MAZUKO	001219	MEDICO CIRUJANO	8,000.00	ABRIL	ASISTENCIAL	PRESENCIAL
2	3 D.E.S.P.	001595	MEDICO CIRUJANO	6,500.00	ABRIL	ASISTENCIAL	PRESENCIAL
2	P. S. 4 ALEGRIA	001684	MEDICO CIRUJANO	7,000.00	ABRIL	ASISTENCIAL	PRESENCIAL
2	C. S. 5 LABERINTO	001591	MEDICO CIRUJANO	6,500.00	ABRIL	ASISTENCIAL	PRESENCIAL
2	P.S. LABERINTO	001692	MEDICO CIRUJANO	6,500.00	ABRIL	ASISTENCIAL	PRESENCIAL





"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional" "Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"

Puerto Maldonado, 12 de ABRIL del 2022

			MEDICO			ASISTENCIAL	
27	SAMU	001243	CIRUJANO	6,000.00	6,000.00 ABRIL		PRESENCIAL
	C. S. JORGE						
28	CHAVEZ	001436	NUTRICIONISTA	3,300.00	ABRIL	ASISTENCIAL	PRESENCIAL
	P. S. ALTO						
29	LIBERTAD	001226	NUTRICIONISTA	3,500.00	ABRIL	ASISTENCIAL	PRESENCIAL
	C. S. LA						
30	JOYA	001437	OBSTETRA	3,000.00	ABRIL	ASISTENCIAL	PRESENCIAL
	P. S.						
31	OTILIA	001694	OBSTETRA	3,000.00	ABRIL	ASISTENCIAL	PRESENCIAL
20	P.S.	001700	0000000	4 500 00			
32	PALOTOA	001700	OBSTERA	4,500.00	ABRIL	ASISTENCIAL	PRESENCIAL
33	P. S. LA JOYA	001673	ODONTOLOGO	3,300.00	ADDII	ACIOTENCIAL	DDECENOIN
33	P. S.	001073	ODONTOLOGO	3,300.00	ABRIL	ASISTENCIAL	PRESENCIAL
34	OTILIA	001251	ODONTOLOGO	3,300.00	ABRIL	ASISTENCIAL	PRESENCIAL
34		001231		3,300.00	ADRIL	ASISTENCIAL	PRESENCIAL
	C. S.		TECNICO EN				
35	HUEPETUHE	001249	ENFERMERIA	1,700.00	ABRIL	ASISTENCIAL	PRESENCIAL
2.6	C. S. LA	001655	TECNICO EN	1 500 00			
36	JOYA	001655	ENFERMERIA	1,500.00	ABRIL	ASISTENCIAL	PRESENCIAL
27	C. S.	001457	TECNICO EN	1 500 00			
37	MAZUKO P. S. ALTO	001457	ENFERMERIA TECNICO EN	1,500.00	ABRIL	ASISTENCIAL	PRESENCIAL
38	LIBERTAD	001466	ENFERMERIA	1,500.00	ABRIL	ASISTENCIAL	DDECENCIAL
30	P. S.	001400	TECNICO EN	1,300.00	ADRIL	ASISTENCIAL	PRESENCIAL
39	LABERINTO	001417	ENFERMERIA	1,500.00	ABRIL	ASISTENCIAL	PRESENCIAL
- 55	P. S.		TECNICO EN	2,000.00	ADINE	AGIGTENGIAL	TALOLINOIAL
40	LABERINTO	001448	ENFERMERIA	1,500.00	ABRIL	ASISTENCIAL	PRESENCIAL
	P. S.		TECNICO EN	,		, SIGILITOIAL	
41	PARIAMARCA	001633	ENFERMERIA	2,500.00	ABRIL	ASISTENCIAL	PRESENCIAL
	P. S.						
	PUEBLO		TECNICO EN				
42	VIEJO	001620	ENFERMERIA	1,500.00	ABRIL	ASISTENCIAL	PRESENCIAL
	P. S.SANTA		TECNICO EN			14	
43	ROSA	001427	ENFERMERIA	1,500.00	ABRIL	ASISTENCIAL	PRESENCIAL







"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"

Puerto Maldonado, 12 de ABRIL del 2022

CONVOCATORIA PÚBLICA Nº 05 – D.U. Nº 002-2022

SOLICITUD: POSTULACION A **CONVOCATORIA PÚBLICA Nº 05 - D.U. Nº 002-2022**

M.C. JORGE LUIS ASCENCIOS RIVERA DIRECTOR REGIONAL DE SALUD DE MADRE DE DIOS

Presente
Yo,;identificado
con DNI N° y domiciliado en
me presento ante ud. Con respeto y expongo:
Que, habiendo tomado conocimiento de la CONVOCATORIA PÚBLICA Nº 05, PARA
SELECCIÓN DE PERSONAL DE SALUD POR LA MODALIDAD CAS
EXTRAORDINARIA EN EL MARCO DEL DECRETO DE URGENCIA Nº 02-2022
"DECRETO DE URGENCIA QUE ESTABLECE MEDIDAS EXTRAORDINARIAS
DESTINADAS A GARANTIZAR LA RESPUESTA SANITARIA DE ATENCIÓN EN LOS
ESTABLECIMIENTOS DE SALUD EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA
POR LA COVID-19", ASI COMO LAS CONDICIONES DE CONTRATO Y LOS
CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE SELECCION.
Solicito se considere mi postulación a la plaza N°, eess, perfil de puesto; para lo cual adjunto los documentos solicitados.
Agradezco su atención a la presente, hago propicia la ocasión para reiterarle las muestras de consideración y estima personal.
Atentamente
Puerto Maldonado, de del 2022.
Firma
DNI N°



DIRECCIÓN REGIONAL

OBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE MADRE DE DIOS



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"

Puerto Maldonado, 12 de ABRIL del 2022

CONVOCATORIA PÚBLICA Nº 05 – D.U. Nº 002-2022

FORMATO Nº 01: FICHA DE EVALUACIÓN

MADRE DE	DIOS	Siempre con el pueblo Foto	
8	Ficha Única de D CAS COVID	actualizad atos	a
de Datos Personales – Que permitirá conocer s La presente tiene carác Veracidad, previsto en	CAS Extraordinario" que recal su desarrollo académico y prof ter de Declaración Jurada, emi	alud de Madre de Dios, solicita llenar la "Fichoa información detallada del servidor, la misme esional para futuras acciones administrativas. tida de acuerdo al Principio de Presunción de en el artículo 51 del Texto Único Ordenado de Ordenado.	na
DATOS PERSONAL	ES		
Apellidos y Nombres:			
DNI Nº		RUC Nº	
Fecha de nacimiento	1 1	Distrito-Provincia- Departamento	
Teléfono fijo		Teléfono móvil	
Correo electrónico personal		Grupo sanguíneo	
Enfermedades /Alergias			
En caso de emergencia contactar a:	,		
Parentesco		Teléfonos del contacto de emergencia	
Estado Civil	() Soltero (a) () Casad) Conviviente	o (a) () Viudo (a) () Divorciado (a)	(
Discapacidad	() Sí () No		
Tipo de discapacidad	() Físicas () Sensorial	es () Mentales () Intelectuales	
DOMICILIO			
Tipo de Vía (marcar con "X") () Avenida () Jirón	()Calle () Pasaje	() () () Alameda Malecón Óvalo	







"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional" "Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"

Puerto Maldonado, 12 de ABRIL del 2022

() Parque () Plaza	() Carreter a	() Trocha		Otros:	Especificar		
Nombre de la vía :				6	Número:		
				and the same of th	Interior :		
Tipo de Zona (marca	r con						
() Urbanización	() Puel	olo Joven	() U		() Conju		
() Asentamiento Humano	() Coo	perativa		encial	() Zona Industrial		
() Grupo	() Caserío		() I	Fundo	() Otros especificar		
Nombre de la zona:					Número:		
Tromote do la Zona.					Interior :		
Ubicación geográfica:	Departa mento				Provincia Distrito		
Referencia: (Indicar Avenida/Calle y/o Institución cercana)							
DATOS FAMILIAR	ES						11 of 16
Apellidos y Nombres:		Fecha Nacimient	0	úmero e DNI	Parent		Institu ción/ Entida d en la que labora o presta servic
		/ /				3	os
		1 1					
		1 1					
		1 1					
		/ /			-		





"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"

Puerto Maldonado, 12 de ABRIL del 2022

DATOS PROFESIONALES / ACAD	EMICOS		
Profesión			
Fecha de Colegiatura	Lugar de (Colegiatura	
Fecha hasta la cual se encuentra / habilitado	/ N° de Cole	giatura	
Estudios Superiores (Universitario - '	récnico)		
Centro de Estudios	Especialidad	Inicio/Té rmino	Nivel alcanzado (Titulado/Bac hiller Egresado/ Estudiante)*
	-	/	
		/	
		/	
		/	
* En caso ser estudiante indicar Ciclo /	Año de estudios.		
Estudios Postgrado (Maestría - Docto	orado)		
Centro de Estudios	Especialidad	Inicio/Té rmino	Nivel alcanzado (Magíster/Do torado/ Egresado/ Estudiante)*
		/	
		1	
		/	
		/	
* En caso ser estudiante indicar Ciclo /	Año de estudios.		
Especialización - Diplomados			
Centro de Estudios	Materia	Año Inicio/Té rmino	Certificación obtenida





"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional" "Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"

Puerto Maldonado, 12 de ABRIL del 2022

				٦ ١		
				/		
				/		
				/		
* En caso ser estudiante	indicar C	Ciclo / Año de estudios.	/			ill as
Cursos - Seminarios						
Centro de Estudios		Materia		Año Inicio/Té rmino	Certifi obte	
				/		
				/		
				/		
				/		
* En caso ser estudiante	indicar (Ciclo / Año de estudios.			L	
IDIOMAS						
Lengua extranjo	era	Nivel Básico	Nivel In	termedio		vel 1zado
DATOS LABORALE	S					
Experiencia Laboral						
Institución / Empresa		Cargo - Actividad des	sempeñada		Inicio	Térmi no
					/	/
					1	/
					/	1
					,'	,'
					/	/
			e.		//	,
					/	/
1	l				1 /	1 /





"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"

Puerto Maldonado, 12 de ABRIL del 2022

			/	, /
			/ /	,
			/	/
and the state of t	en egite delumino	en trepresentation of the second	/	/
Labores de	docencia			
	Centro de Enseñanza	Curso Dictado	Inicio	Térmi no
			/	/
			/	,
DEC	CLARACIÓN JURADA DE IMPED	IMENTOS E INCOMPATIBI	LIDADES	/ i
SI SI SI SI	REGISTRAR ANTECEDINO REGISTRAR ANTECEDINO REGISTRAR ANTECEDINO REGISTRAR ANTECED	ENTES PENALES		
SI	ESTADO, CONFORME A NO CONTRA SERVIDORES	ÓN VIGENTE PARA PRESTAI AL REGISTRO NACIONAL DI CIVILES (RNSCC) L REGISTRO DE DEUDORES	E SANCIO	NES
SI	MOROSOS (REDAM) NO ESTAR INSCRITO EN E	L REGISTRO NACIONAL DE	ABOGAD	oos
SI		ALA PRÁCTICA PROFESION		





"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional" "Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"

Puerto Maldonado, 12 de ABRIL del 2022

	SI	NO	SANCIC	NADOS I	POR I		AL DE CON	VEEDORES TRATACIONES DEL
1	SI	NO	REPARA CONTA EN EL A REDERI	ACIONES R CON NI ARTÍCULO ECI) PARA	CIVI NGU D 5 D A AC	NO DE LOS E LA LEY 3	RECI) Y POI S IMPEDIME 0353 (LEY (EJERCICIO	DORES DE R LO TANTO NO ENTOS ESTABLECIDOS QUE CREA EL DE LA FUNCIÓN
I	SI	NO						LOGÍA DEL DELITO DE DOS EN LA LEY Nº 30794
l			ALGUN	A PROHI	BICIO	ÓN O RESTF	RICCIÓN PA	D O ESTAR INCURSO EN .RA SER POSTOR O
	SI	NO						EDER O EJERCER EL OO POR EL MVCS.
			GRADO	DE CON	SAN	GUINIDAD (O AFINIDAI	E HASTA EL SEGUNDO D DE LAS PERSONAS
	SI	NO		ÚNICO O				EL ARTÍCULO 11 DEL CONTRATACIONES DEL
1			HONOR	ARIOS P	OR C	ONCEPTO I	DE LOCACI	ACIÓN, PENSIÓN U ÓN DE SERVICIOS,
	ASESORÍAS O CONSULTORÍAS, O CUALQUIER OTRA DOBLE PERCEPCIÓN O INGRESOS DEL ESTADO, SALVO POR EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN DOCENTE EFECTIVA Y LA SI NO PERCEPCIÓN DE DIETAS POR PARTICIPACIÓN EN UNO DE LOS DIRECTORIOS DE ENTIDADES O EMPRESAS ESTATALES O EN TRIBUNALES ADMINISTRATIVOS O EN OTROS ÓRGANOS COLEGIADOS							
LA	PRESEN	TE FICHA	A DEBER	RÁ SER R	UBRI	CADA Y FI	RMADA PO	R EL SERVIDOR
Fecha		Día	/ Mes	1	Año	Firma:		





"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional" "Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"

Puerto Maldonado, 12 de ABRIL del 2022

CONVOCATORIA PÚBLICA Nº 05 – D.U. Nº 002-2022

FORMATO Nº 2:

DECLARACION JURADA DE AUSENCIA DE NEPOTISMO - Ley Nº 26771

D.S. N° 021-2000-PCM, D.S. 017-2002-PCM, D.S. N° 034-2005-PCM Y LEY N° 30294 - Ley que modifica el Artículo 1 de la Ley 26771

Loy que mounte el Articulo I de la Loy 2011
Yo,
No tener en la Institución, familiares hasta el 4º grado de consanguinidad, 2º de afinidad o por razón de matrimonio, unión de hecho o convivencia, con la facultad de designar, nombrar, contratar o influenciar de manera directa o indirecta en el ingreso a laborar en la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios.
No encontrarme en el Registro de inhabilitación para contratar con el Estado, según las disposiciones de la Ley N° 30225 "Ley de Contratación del Estado"
No estar sancionado (a) por el Tribunal de Contrataciones del estado u otra instancia vinculada a la Ley N° 30225 "Ley de Contrataciones del Estado" y su Reglamento vigente.
No percibir del estado más de una remuneración, retribución, emolumento o cualquier otro tipo de ingreso; salvo los ingresos que deriven de la función docente, Según la Ley N° 38175 "Ley Marco del Empleo Público".
Por lo cual declaro que no me encuentro incurso en los alcances de la Ley Nº 26771 y su Reglamento aprobado por D.S. Nº 021-2000-PCM y sus modificatorias. Asimismo, me comprometo a no participar en ninguna acción que configure ACTO DE NEPOTISMO, conforme a lo determinado en las normas sobre la materia.
Manifiesto, que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento, que si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411° y el artículo 438° del Código Penal, que prevén pena privativa de libertad de hasta 04 años, para los que hacen una falsa declaración, violando el principio de veracidad, así como para aquellos que cometan falsedad, simulando o alterando la verdad intencionalmente.
Puerto Maldonado, de del 2022.

Firma



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional" "Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"



Puerto Maldonado, 12 de ABRIL del 2022







"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional" "Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"

Puerto Maldonado, 12 de ABRIL del 2022

CONVOCATORIA PÚBLICA Nº 05 – D.U. Nº 002-2022

FORMATO Nº 4:

"DECLARACION JURADA DE NO PERTENECER A GRUPO DE RIESGO"

	Yo,					
	en					
	Que, de acuerdo al Artículo 2, numeral 2.4 del Decreto de Urgencia 002-2 puedo realizar labores de manera presencial y efectiva durante la jornada la en atención de servicios COVID – 19.					
	La información contenida en este documento está protegida por la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales.					
PERSON OBO	Puerto Maldonado, de del 2022.					
	Firma					





"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional" "Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"

Puerto Maldonado, 12 de ABRIL del 2022

CONVOCATORIA PÚBLICA Nº 05 – D.U. Nº 002-2022

FORMATO Nº 5

"DECLARACION JURADA DE GOZAR DE BUENA SALUD FISICA Y MENTAL"

DNI	N°	y	domiciliado	en
	N°		En p	oleno uso de
mis facul	tades físicas y menta ÍSICA Y MENTAL			
presente	or constancia y validez documento para los fin catoria en la Dirección	es legales correspondi	entes, para efectos o	
		Puerto Maldonado,	de	del 2022.
		Firma		







"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"

Puerto Maldonado, 12 de ABRIL del 2022

CONVOCATORIA PÚBLICA Nº 05 – D.U. Nº 002-2022

DECLARACIÓN JURADA Y FICHA DE INFORHUS (LETRAS Y NÚMEROS LEGIBLES) APELLIDOS Y NOMBRES (como el DNI) DNI N' LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: (Adjuntar 02 fotografías tamaño camet y copia ampliada de DNI) DATOS DE ACUERDO AL DNI: ESTADO CIVIL: Soliero () Casado () Conviviente () Hijos: Si () No () DATOS PARA EL INGRESO: FECHA DE INICIO:/..... CONDICIÓN: CAS () CONT. 276 () OTROS...... CARGO: MEMORANDO: DIRECCIÓN DOMICILIARIA ACTUAL: NOMBRE DE UN FAMILIAR MÁS CERCANO: DIRECCIÓN: TELÉFONO: LUGAR DONDE SERÁ CONTRATADO: PUESTO/CENTRO DE SALUD/DIRESA: PRESUPUESTO ASIGNADO POR: RO () RDR () PPR () OTROS: GRADO DE INSTRUCCIÓN /ESTUDIOS: UNIVERSIDAD () INSTITUTO () OTROS: NOMBRE DE LA CASA DE ESTUDIOS: PROFESION: AÑO DE EGRESO: TIENE ESPECIALIDAD: SI () NO () NOMBRE DE LA ESPECIALIDAD: UNIVERSIDAD DONDE REALIZÓ LA ESPECIALIDAD: Indiat RÉGIMEN PENSIONARIO: AFP () DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS SON VERDADEROS Y CORRECTOS, CUALQUIER CAMBIO POSTERIOR DE LA INFORMACIÓN AQUÍ DECLARADA, ESTARÉ INFORMANDO DE INMEDIATO A LA OFICINA DE PERSONAL. Puerto Maldonado, de del 202.



Huella